



República de Colombia

Nº . 0 0 0 1 0 1

Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2024

(01 FEB 2024)

"Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.3.1 del [Decreto 1083 de 2015](#) establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el Área de Talento Humano de la Gobernación de Norte de Santander verificó que existe una vacante en forma definitiva del cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 12, Unidad Especial de Regalías, el cual fue reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, para ser convocado a concurso de mérito con el código OPEC 211308.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia definitiva debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que, verificada la planta de personal de la Gobernación de Norte de Santander (artículo 24 de la [Ley 909 de 2004](#)) con el fin de salvaguardar los derechos de los servidores públicos escalafonados en la carrera administrativa, es procedente nombrar con carácter provisional a la señora RAQUEL CAICEDO RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 63.450.518 de Cúcuta, quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 12, Unidad Especial de Regalías, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en virtud de lo expuesto EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR CON CARÁCTER PROVISIONAL, a la señora RAQUEL CAICEDO RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía número 63.450.518 de Cúcuta, en el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 12, Unidad Especial de Regalías de la Planta Globalizada del Nivel Central de la Administración Departamental, con una asignación básica mensual de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL

X.



República de Colombia

Nº. 000101

Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2024

(01 FEB 2024)

"Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad"

SETECIENTOS UN PESOS (\$8.642.701) MONEDA CORRIENTE, y mientras se surte el proceso de selección para la provisión definitiva del empleo.

ARTICULO SEGUNDO: La nombrada provisionalmente deberá tomar posesión del cargo ante la Secretaría General – Área de Talento Humano de esta Gobernación, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales una vez posesionada.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los

01 FEB 2024

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Proyectó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado
Revisó: Julio César Silva Rincón, Secretario General
Aprobó: Javier Andrés Perozo Hernández, Asesor Jurídico Externo